

ORD. 085/2006 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPIO Y AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A., TENENCIA PRECARIA DE GALPONES EN EL CENTRO DE CARGAS DE ESTACIÓN SALTO.-

Publicado el 10 marzo, 2020

...VISTO

El Expediente N° 100-E- 2006 iniciado por Mensaje N° 070/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y América Latina Logística Mesopotámica S.A. para la tenencia precaria de los galpones N° 3 y N° 4 ubicados en el Centro de Cargas de Estación Salto;

QUE con el mismo se tiende a rescatar los mencionados galpones para darles un uso adecuado a las necesidades que surjan, por parte del propio Municipio u otras instituciones que lo requieran;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y AMERICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A., para la tenencia precaria de los Galpones N° 3 y N° 4 ubicados en el Centro de Cargas de Estación Salto.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil seis.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2006 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Junio de 2006.-